



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0151

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE 0448-01760112-1 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente Yamil Lionel FRANCO (Código N° 13511), solicita la adscripción a la Dirección de Informática de la Secretaría de Gobierno.

Que la Dirección de Personal informa que el mismo revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I - Administrativo, dependiente de la Dirección Licencia de Conducir y CEM. Percibiendo por tal función el suplemento por Inspección.

Que la Dirección de Informática, no formula objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga la adscripción del citado, a partir del dictado del acto administrativo pertinente y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin desmedro de su remuneración.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Adscribase al agente Yamil Lionel FRANCO (Código N° 13511), Personal Permanente, con funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I - Administrativo, dependiente de la Dirección Licencia de Conducir y CEM, a la Dirección de Informática de la Secretaría de Gobierno, a partir del dictado del acto administrativo pertinente y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin desmedro de su remuneración.
- Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación